

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL Nº 110/2024.

Mendoza, 29 de julio de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, solicita licencia por razones particulares el día 26 de julio de 2024.

Que el Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres, solicita dejar sin efecto la licencia concedida desde los días 29, 30 y 31 de julio de 2024.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 2 de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones particulares el día 26 de julio de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, Fiscalía de Instrucción Nº 2 por el Dr. Flavio D'Amore el día 26 de julio de 2024. III.- MODIFICAR PARCIALMENTE la Resolución de Coordinación General N°54/2024, en sus dispositivos V y VI, dejando sin efecto la licencia compensatoria y subrograncia concedida al Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 1 de la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, Dr. Carlos Daniel Torres los días 29, 30 y 31 de julio de 2024.

IV.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual, a la Dra. Cecilia Bignert y al Dr. Flavio D'Amore; a la Jefatura y a la Unidad Fiscal de Homicidios y Violencia Institucional, al Dr. Carlos Daniel Torres y a la Dra. Andrea Lazo, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

V.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGISTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

DRA. ANOREA CHAVES Coordinarya General